

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

10264 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia" clasificada en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de 20 kv para suministro de una fábrica de alcoholes, solicitada por Alcoholes de Murcia, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica de 20 KV para suministro de una fábrica de alcoholes, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Alcoholes de Murcia, S.A.

Murcia, 22 de mayo de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.